



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, el Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el Instituto Sinaloense de Cultura, y la Universidad Autónoma de Sinaloa convocan al

PREMIO BELLAS ARTES DE LITERATURA INÉS ARREDONDO 2022

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán ser propuestas para recibir este premio escritoras mexicanas sin importar su lugar de residencia, estatus legal o migratorio, mayores de 55 años a la fecha de publicación de esta convocatoria, que escriban en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>), que hayan desarrollado una obra valiosa en cualquier género literario y cuya trayectoria, reconocida por la crítica y las lectoras y los lectores, haya enaltecido a la literatura mexicana.

SEGUNDA. No podrán ser candidatas a este premio:

1. Quienes lo hayan recibido en sus anteriores emisiones.
2. Trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del Instituto Sinaloense de Cultura y de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Esto incluye a quienes ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio.

DE LAS PROPUESTAS

TERCERA. Las candidatas podrán ser propuestas por instituciones culturales y educativas, asociaciones civiles dedicadas a la promoción de la literatura, grupos o asociaciones culturales, así como escritores, críticos, académicos y ciudadanos en general, de cualquier nacionalidad, sean personas físicas o morales, a quienes en lo sucesivo se les denominará postulantes, con una o varias candidaturas por postulante.

DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN LÍNEA

CUARTA. Las candidaturas al premio se recibirán vía digital, a través de la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura <https://literatura.inba.gob.mx/pbal>

QUINTA. La o el postulante hará un registro en línea por cada una de sus candidatas, siguiendo las instrucciones

de la plataforma digital. Asimismo, llenará los datos del registro con la información de la candidata al premio. A continuación, el sistema le solicitará que suba los siguientes documentos en archivos PDF:

- a) El *curriculum vitae* de la candidata deberá contener sus datos de contacto: nombre completo, teléfono celular y de casa, un correo electrónico personal, e incluir premios y reconocimientos en su país y en el extranjero. En el caso de las autoras cuya obra esté escrita en una de las lenguas incluidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales deberá indicar en qué lengua ha escrito su obra, y si cuenta con ediciones bilingües al español y a otras lenguas.
- b) Una justificación con extensión máxima de dos cuartillas que presente los merecimientos al premio de la candidata.
- c) Identificación oficial de la candidata (INE, pasaporte o cédula profesional).
- d) Carta firmada por la candidata aceptando su postulación y declarando su conformidad con las presentes bases. Posteriormente, la o el postulante proporcionará su nombre y subirá su identificación oficial o acta constitutiva en archivo PDF.

SEXTA. De no cumplir con todos los documentos requeridos, la propuesta será descalificada.

SÉPTIMA. Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará un Comprobante de Participación, que deberá conservar en su poder, y en el que aparece un número de folio de registro, nombre de la persona propuesta, nombre del postulante, así como la fecha y hora de registro.

DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

OCTAVA. La recepción de las candidaturas estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 19 de octubre de 2022 a las 13:00 horas** (horario de la Ciudad de México).

DEL JURADO

NOVENA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas, especialistas en literatura: escritoras, escritores, críticos e investigadores de reconocida trayectoria y prestigio.

DÉCIMA. Si al evaluar las candidaturas al premio, algún miembro del jurado advierte que hay una autora con quien tenga relación laboral, familiar o de cualquier otra índole deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a un suplente.



EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA PRIMERA. El fallo se efectuará en la **tercera semana de noviembre de 2022**, y será definitivo e inapelable.



PREMIACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. La ganadora del premio recibirá un diploma y la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible y no podrá ser concedido a título póstumo.

DÉCIMA TERCERA. El premio no podrá ser declarado desierto.

DÉCIMA CUARTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Instituto Sinaloense de Cultura y la Universidad Autónoma de Sinaloa darán a conocer la decisión del jurado a la autora que haya merecido el premio. Ni el jurado ni ninguna otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

DÉCIMA QUINTA. Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la ganadora del premio, en fecha posterior al fallo, en las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Coordinación Nacional de Literatura, del Instituto Sinaloense de Cultura y de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

DÉCIMA SEXTA. La fecha y el lugar de la entrega del premio serán establecidos por los organismos convocantes.

DÉCIMA SÉPTIMA. La ganadora se compromete a participar en actividades literarias en torno a su obra.



DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA OCTAVA. Los datos personales de las candidatas, así como de las y los postulantes, quedarán alojados en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura del INBAL para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales, se podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html>

DÉCIMA NOVENA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria,

por lo que la o el postulante y la candidata manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA. Las participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciado expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones convocantes.

Sede:

Instituto Sinaloense de Cultura

General Rafael Buelna s/n, col. Centro,
C. P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Teléfono: 667 715 8707
Correo electrónico: literatura@culturasingoa.gob.mx

Universidad Autónoma de Sinaloa

Boulevard Miguel Tamayo Espinoza
de los Monteros 2358
Desarrollo Urbano 3 Ríos, C. P. 80020
Culiacán Rosales, Sinaloa
Teléfono: 667 715 5992
Correo electrónico: editorial@uas.edu.mx
Página web: www.uas.edu.mx

Mayores informes:

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

República de Brasil 37,
Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703
Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.inba.gob.mx



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL